Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA E INFORMACIONES
RECIBIDO
17 FEB 2017 LA PAZ
NI HR. 143339
HORAS 11:40 FOJAS 01.-

La Paz, 14 de febrero de 2017
P.I.E. N° 040/2017-2018

Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

> **"1.** Informe pormenorizadamente, si el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, tiene registro de acuerdo a normas jurídicas del Estado Plurinacional de Bolivia del proceso legal de compra-venta del bien inmueble ubicado en el sector autopista de la ciudad de La Paz, Testimonio N° 390/2012 del Banco Minero de Bolivia en liquidación a favor de la Compañía Minera Explotadora de Minas S.A.; posteriormente, la venta realizada por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a favor de la señora Carmen Ajhuacho Vda. de Chambi. Adjunte documento de respaldo.--- **2.** Informe pormenorizadamente, cuál fue la respuesta, informe y/o acciones que realizó respecto a la nota presentada por el señor Zenón Apaza Mamani, Presidente de Control Social del Distrito 10 del Municipio de La Paz, en fecha 9 de noviembre del 2015 con número correlativo 0506, sobre solicitud de auditoría de supuestas irregularidades de compra-venta del bien inmueble ubicado en el sector autopista de la ciudad de La Paz del Banco Minero de Bolivia en liquidación, a favor de la Compañía Minera Explotadora de Minas S.A., y la venta realizada por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y a favor de la señora Carmen Ajhuacho Vda. de Chambi. Adjunte documento de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 13 de marzo de 2017
GADLP/DGO/NEX-268/2017

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 040/2017-2018.-

De mi consideración:

Mediante la presente, y en atención a la nota **CITE: P.I.E. N° 040/2017-2018,** de fecha 14 de febrero de 2017, recepcionada en fecha 17 de febrero de 2017, mediante la cual remite **PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 040/2017-2018**, Petición de Informe que menciona que: ***"nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento sobre lo siguiente.....(textual)"*** (las negrillas y cursivas son mías), por lo cual y de lo mencionado, al presente tengo a bien en remitir en calidad de respuesta a la misma en original los informes **GADLP/DGNG/INF-015/2017,** de fecha 17 de febrero de 2017, mismo que corre en fjs. 1, informe emitido por la **Dirección de General de Notaria de Gobierno (DGNG)**, asimismo se remite el informe **GADLP/SDEF/DA/UMB/AAF/INF-054/2017,** de fecha 9 de marzo de 2017, mismo que corre en 3, informe emitido por la **Unidad de Manejo de Bienes – Área de Activos Fijos,** todas las mencionadas dependientes del **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**, por lo cual se adjunta a la presente lo mencionado ut supra, sea para su conocimiento, consideración y fines consiguientes.

Se aclara que de acuerdo a lo mencionado en los informes señalados ut supra, y por las características de las respuestas no se adjunta documentación alguna por lo cual solicito pueda tener presente lo señalado a objeto de consideración.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

V°B° Jorge Ramírez Ch. GADLP

ASESORIA GENERAL V°B° Javier A. Olmos Díaz Ch. Director Asesor Legal Adm. GADLP

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA
Fojas: 5 Hora 14 MAR. 2017 10:09
RECIBIDO
No Correlativo 649-Adm. Firma

FPP.....